

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sábado 30 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.557.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO

de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

Correspondencia de «La Crónica».

Sr. D. A. R. Madrid, pagada su suscripción hasta fin de Junio.
Sr. D. S. de la C. Granada, id. id. id.
Sr. D. A. M. Finana, id. id. id.
Sr. D. J. C. Abia, id. id. id.
Sr. D. P. T. M. Madrid, id. id. id.
Sr. D. F. C. Madrid, id. id. id.
Sr. D. M. R. M. Madrid, id. id. id.
Sr. D. R. L. F. Madrid, id. id. id.
Sr. D. E. L. y C. Paris, id. id. id.
Sr. D. S. D. Lorea, id. id. id.
Sr. D. J. G. R. Madrid, id. id. id.
C. P. Barcelona, id. id. id.
Sr. D. P. J. Madrid, id. id. id.
Sr. D. E. G. Adra, id. id. id.
Sr. D. D. L. Málaga, id. id. id.
Sr. D. R. F. Lorea, id. id. id.
Sr. D. J. M. E. Murcia, id. id. id.
Sr. D. B. C. Gador, id. id. id.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 26 de Mayo.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al alférez de infantería D. Manuel Laborda Suarez.

Gobernacion.—Reales órdenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Lorenca de Tajuña y Briviesca y alzando la de seis concejales del ayuntamiento de San Pedro de Latorre.

Fomento.—Real orden mandando se provea por concurso la cátedra de derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, vacante en la universidad de Oviedo.

La ceneréntola.

Dice La Fé:

«Algunos periódicos han vuelto á poner sobre el tapete el eterno tema de la emigracion en la provincia de Almería; y mientras *La Correspondencia*, con frescura sin igual, la atribuye al carácter aventurero de los emigrantes, *El Porvenir*, más juicioso en este punto, sostiene anteayer que la causa que motiva una tan pertinaz y desconsoladora huida es el abandono verdaderamente escandaloso en que todos los Gobiernos, absolutamente

(9) FOLLETIN.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE MÁLAGA.

CAUSA DEL PINGALLO.

(Continuacion.)

dándole que se circunscriba á rebatir los argumentos de las acusaciones, sin mezclar para nada en los debates al pueblo de Málaga.

Después de esta advertencia, continúa el Sr. Martino su peroracion, y afirma que tanto el fiscal como el acusado privado, han estado de sobra benévolo con el autor de los crímenes, objeto de los debates. Pero, ¿quién es, añade, el autor de estos crímenes? Objeto de la respuesta que esta pregunta merece, ha de ser la primera parte de la defensa. Tiende toda esta primera parte á demostrar que no existiendo ni confesion, ni testigos, documentos, ni nada que pueda probar la participacion que en esto delitos quiere atribuirse á Martin Alcántara, no puede este ser considerado como autor de dichos delitos.

todos, dejaron á aquel pedazo de la patria, al que sólo le falta ser marcado con hierros candentes.

El diario zorrillista tiene razón. La conducta que de tiempo inmemorial se viene observando con la provincia de Almería constituye un verdadero crimen, cuya perpetración corresponde á todos los partidos que se sucedieron en el poder, pues ninguno procuró sacarla del aislamiento y del abandono en que vive, cometiendo con tal conducta una notoria é irritante injusticia. Porque si Almería es una provincia española, como dicen el mapa y la historia, es indudable que tiene los mismos deberes é iguales derechos que cualquiera de las otras; y bien se atiende á la legalidad estricta, bien á una equidad prudente, ni debe preferirse la ni tampoco estar más desatendida que ninguna.

Esta noción es tan fundamental y clara, que para comprenderla no se necesitan grandes reflexiones; pero los Gobiernos han prescindido de ella en absoluto, y si bien obliga á la provincia de Almería á ingresar anualmente en las arcas del Tesoro cerca de *sesenta millones de reales*, en cambio jamás procuraron dotarla de medios para el desarrollo de su riqueza, nivelándola con las demás provincias; dándose el vituperable caso de que, como hace constar *El Porvenir*, ni cuenta una sola carretera terminada, ni con un palmo de ferro carril construido ni próximo á contruirse.

Ahora mismo se encuentra en Madrid una comisión que ha venido á gestionar se coloque en condiciones favorables la linea férrea, há ya largos años proyectada, de Linares á aquella capital. Pretendía se le otorgaran 100.000 pesetas por kilómetro, y regresará pronto á su país sin conseguirlo. No importa que al ferrocarril de Córdoba á Sevilla se le concediera el 60 por 100 de su presupuesto; no importa que el de Gerona á Figueras alcanzara una subvención de 133.000 pesetas por kilóme-

tro; el de Jativa al Grao, 174.000: el de Orense á Vigo, 18 000; el de Alar á Santander, 224.000; los de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña y Oviedo á Trubia, 232.000; el de Figueras á la frontera francesa, 250.000; el de León á Jijón, 276.000, etc., etc., No importa que ahora mismo acabe de subvencionarse con 115.000 pesetas la linea de Torralba á Soria, y con el 50 por 100 de su presupuesto la de Calasparra á Almería, de muy escasos beneficios para el país, aunque de pingues ganancias para el constructor... Nada de esto importa, ó al menos nada debe importar al Gobierno, cuando se ha negado á conceder al ferro-carril de Linares lo muchísimo menos que se solicitaba, sin embargo de que no hay quien ignore que ese ferro-carril es el único que puede salvar á Almería, el único que le importa y que con razón sobrada desea.

Ahora bien; si la provincia de que hablamos carece de medios de comunicacion y de transporte; si no tiene una carretera terminada; si sólo de referencia conoce los caminos de hierro, ¿es posible que allí se desarrolle la industria, prospere el comercio, se fomenta la agricultura y alcancen vida próspera todos los elementos de riqueza? Y si esto no es posible, ¿puede nadie extrañarse de que el brazo almeriense, falto de ocupacion en su patria, emigre á extranjero suelo, ya que le es infinitamente más fácil, cómodo y barato trasladarse á la Argelia francesa que aún á las mismas provincias limítrofes á la de Almería?

La emigracion, pues, no obedece á otra causa que al insensato abandono en que los Gobiernos vienen dejando á aquel desventurado país, con escándalo de la justicia y mengua de la equidad. Construyase el ferro-carril de Linares á Almería á cuyo poderoso influjo lograrán exuberante vida todos los ramos de riqueza, y el trabajador no se verá obligado, por necesidad imperiosa, á demandar del extranjero, á cambio de su honra-

robo, ni el de aborto, ni el de violacion, ni el de asesinato, ni el de alevosia, sino únicamente dos homicidios.

La falta material de espacio nos obliga á omitir mucho de los razonamientos aducidos por la defensa para fundamentar sus conclusiones. Uniendo á esta circunstancia nuestro deseo de dar hoy mismo el extracto de estos debates, creemos que los lectores nos dispensarán las omisiones que forzosamente hemos tenido que hacer, así como las acusaciones y la defensa, que de seguro notarán en estos apuntes muchas deficiencias y quizá tambien algun concepto equivocado.

A las siete de la tarde se declaró concluso el juicio, para dictar sentencia, que á contencion publicamos:

Sentencia.

A las doce del día de hoy se ha publicado la sentencia recaída en este célebre proceso.

Apenas abierta la sala, fué ésta invadida por el público, ansioso de conocer el castigo que el Tribunal ha creído de justicia imponer al autor de los delitos que ya conocen nuestros lectores.

Ninguna seccion de esta Audiencia de lo criminal habia pronunciado hasta hoy un

do sudor, un pedazo de pan que sacie su hambre y la que devora á su amante familia.»

El Senado.

Sesion homeopática.
La reseña de ella puede encerrarse muy bien en cuatro líneas.

Poca gente.

Mucho calor.

Algunos discursos sobre el proyecto de consumos.

Y nada más.

El art. 6.^o de dicho proyecto fué impugnado por el Sr. Calderon y Herce y defendido por el Sr. Concha Castañeda. Se aprobó en votacion ordinaria.

Se leyó un artículo adicional del señor marqués de Torrenueva, pidiendo que los propietarios de fincas rústicas no paguen más que el 10 por 100 de contribucion territorial, cultivo y ganaderia por las que radiquen en pueblos donde no tengan fija su residencia los dueños de ellas. Defendido por su autor y combatido por el Sr. Garcia Barzanallana, fué aprobado en votacion nominal por 45 votos contra 29.

Fué elegido el Sr. Mena y Zorrilla para un puesto de la comision de actas, vacante por fallecimiento del señor conde de Bernar.

Y se reunió el Senado en secciones.

El Congreso.

A primera hora.

El Sr. Sastron presenta una exposicion de los profesores de ciencias médicas de Calamocha. ¡Buen país!

El Sr. Gonzalez (D. Venancio), pide al ministro de Fomento que auxilie á varios pueblos de la provincia de Toledo infestados por la langosta. Le contestó el Sr. Romero Robledo, que el gobierno estudia con interés el modo de acabar con esa y otras calamidades públicas. El mejor camino que el gobierno puede seguir para acabar con las calamidades públicas es dimitir.

fallo condenatorio tan terrible como es la imposicion de la pena de muerte. La interpretacion de la ley aplicada á los delitos cometidos el 9 de Febrero último en el lugar del Pingallo ha determinado al Tribunal á imponer tan espantoso castigo al infortunado Martin Alcántara.

Hé aqui ahora la parte dispositiva de la sentencia, que publicamos, suprimiendo por su mucha extencion los resultandos y considerandos.

«FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado Francisco Martin Alcántara (à) Barriga á la pena de muerte en garrote por el delito de asesinato perpetrado en la persona de Isabel Gamez Cisneros, y para el caso de que fuese indultado de ella le condenamos á la misma pena de muerte en garrote por el asesinato del niño José Cisneros y Ternero, y si tambien fuese indultado á la de inhabilitacion absoluta perpétua, si no se remitiere esta pena expresamente en el indulto; y por el delito de robo á la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional con las accesorias de suspension de todo cargo público, profesion, oficio ó derecho del sufragio; por el de ten-

(Se continuará.)

Volvió á repetir el Sr. Montilla la pregunta del otro día sobre el proyecto del ferro-carril de Linares á Puente Gentil y volvió á quedarse sin respuesta.

Se aprobaron sin discusion varios proyectos de ley, entre ellos el de ratificacion del convenio comercial con Alemania, modificado, y el de las fuerzas navales para la Peninsula, Cuba y Puerto-Rico.

Despues de reunirse el Congreso en secciones, continuó la discusion del voto particular al proyecto de fuerzas navales.

El Sr. TOGORES, autor del voto, rectifica. Se hace cargo de algunas apreciaciones del Sr. Maura y presenta nuevos argumentos para señalar los inconvenientes que en la práctica ha de ofrecer la cesion de un arsenal á la industria privada.

Entiende que con la organizacion que se quiere dar á los arsenales, en lugar de establecer la armonia que para bien de los servicios debe existir entre todos los ramos, se ahondarian las distancias que ya los separan.

La unidad de accion que se establece—dice—en los comandantes generales de dichos establecimientos, con las omnimodas atribuciones que se les concede, deja reducidos á los jefes de los ramos á prestar su voto en las juntas que presiden los comandantes, y á esos gefes no se les podrá exigir nunca responsabilidad por el desempeño de las obras que tengan á su cargo, puesto que sin iniciativa ni libertad de accion alguna, tendrán que limitarse á cumplir los acuerdos de las juntas.

Pone de manifiesto la situacion en que quedarán los capitanes generales de los departamentos con las atribuciones que se dan á los comandantes de los arsenales, y las perturbaciones que en el orden económico han de presentarse.

Lee algunos datos, y hace consideraciones acerca de la iniciativa de los ingenieros en las construcciones, para defender á este cuerpo de los cargos que infundadamente, en su concepto, se le han dirigido por la poca velocidad de los buques.

Examina la organizacion francesa, y refiere lo que ocurre en otras potencias maritimas de primer orden, para deducir que en todas las marinas, menos en la de nuestro pais, tienen los elementos que las constituyen, la vida que requieren para que su accion sea eficaz.

El Sr. Maura aclara el pensamiento del gobierno, que consiste en tener abiertos por su cuenta solo dos arsenales, uno para grandes construcciones (Ferrol), y otro para reparaciones y carenas (Cartagena.)

La cesion del de la Carraca, dice que responde al propósito de fomentar las construcciones particulares para que mejore la marina mercante, lo cual ha de ser base de engrandecimiento para la de guerra.

Defiende la autonomia que cree deben tener los comandantes de los arsenales, y lee el preámbulo de un decreto publicado el año 1870, siendo ministro el Sr. Beranger, donde se reconoce que es imposible que los capitanes generales de los departamentos hagan frente á todas las atenciones que tienen á su cargo.

Sobre la fusion de los cuerpos facultativos dice que este es un incidente de un accesorio del proyecto general, y que habiendo grandes problemas políticos y administrativos por resolver, aplaza tratar de esa fusion, que se hará ó no se hará, segun aconseje el curso del debate.

Declara que no ha sido su objeto censurar ningun cuerpo de la Armada: pero tiene motivos para decir que es defectuosa la organizacion de los arsenales y que es imposible sostenerla, aunque se modifique el proyecto, para lo cual la comision no ofrece inconvenientes.

Concluye tratando la cuestion de la infanteria de Marina, y despues de reseñar lo ocurrido, declara que hay indicaciones del gobierno que ponen á la comision en el caso de modificar el proyecto, á cuyo fin retira el artículo 12, que se refiere al pase de Guerra del citado cuerpo.

Se levanta la sesion á las seis y media.

Nadie tachará ciertamente de obstructionista á *La Izquierda Dinástica*.

El colega pide en su número de anoche la disolucion del Directorio de su partido, porque ya no tiene razon de ser.

Las reuniones—dice—que en lo sucesivo celebre, en vez de facilitar, han de entorpecer las negociaciones de la conciliacion con aplazamientos inútiles y marchas y contramarchas, que á nadie más que á los conservadores favorecen.

Mucha prisa les corre á algunos izquierdistas echar la casa por la ventana.

Y es que como el carro de mudanzas tarda en venir...

TELEGRAMAS.

Los radicales y el gobierno francés.

Paris 26.—Cámara de los diputados.—El diputado radical Lacroix espina una interpelacion al gobierno acerca de los desórdenes ocurridos anteayer en el cementerio del Paredes Lachaise.

So tiene que la policia no tiene el derecho de prohibir la exhibicion de banderas rojas. Despues presenta una proposicion de censura al ministerio por hacerse solidario de los actos de la policia.

El ministerio del Interior defiende á esta sosteniendo que ha cumplido con su deber.

Afirma que el conflicto fué originado por los agitadores anarquistas, y declara que el gobierno está firmemente resuelto á mantener el orden público.

La proposicion de censura del Sr. Lacroix es desechada por 423 votos contra 44.

El Sr. Perier presenta despues una proposicion de confianza al gobierno por su firmeza en hacer respetar la bandera nacional.

Puesta á votacion es aprobada por 388 votos contra 10.

Paris 26.—Esta tarde se ha verificado el entierro del ex-individuo de la Commune de Paris, Amouroux, sin que ocurra ningun incidente.

Paz en China.

Londres 26.—El Times publica esta tarde un despacho de Pekin asegurando que ha sido convenido ya el texto francés del tratado de paz entre Francia y el Celeste Imperio. Añade que falta convenir el texto en lengua china.

El entierro de Victor Hugo.

Paris 26.—El gobierno ha manifestado deseos de que el entierro de Victor Hugo se verifique el sábado en vez del domingo.

El emperador Guillermo.

Paris 26.—Segun los últimos despachos de Berlin el Emperador de Alemania sigue mucho mejor de su indisposicion.

Enfermos militares en Marsella.

Paris 26.—Ayer ha llegado á Marsella un transporte procedente del Tonkin conduciendo 88 militares enfermos á consecuencia de heridas, segun dicen los despachos.

Los telegramas de aquella ciudad insisten en que no hay alli caso alguno de cólera.

Inglaterra con Alemania.

Paris 26.—Ha llamado la atencion un artículo que publica hoy el Daily Telegraph sobre la situacion diplomática de Inglaterra.

Dice que convencido el gobierno de Londres de que no puede contar con Francia ni con Rusia ha enviado á Berlin á Lord Roseberry para que gestione la entrada de Inglaterra en la alianza de las potencias centrales.

Dicho periódico aplaude la conducta del gabinete británico.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 27.

El sábado se cometió en Barcelona un asesinato.

Dos vecinos de la Barceloneta tuvieron por la mañana una disputa con motivo de diferencias entre sus respectivas esposas por cuestion de alquiler de un local que á entrambas convenia para sus ventas de comestibles.

Al mediodía, encontrándose ambos, uno de ellos, que es carpintero de ribera y llevaba consigo las herramientas, cogió un hacha, y sin decir palabra á su contrario le dió un terrible golpe en la cabeza, que le causó la muerte casi en el acto.

El matador fué preso. Se llama Manuel Revello (a) *Barravia*, y tiene veinticinco años. La victima se llamaba Francisco Font, y tenia casi la misma edad.

Parece que el hacha quedó engastada en el cuello del infeliz, y el matador, para sacarla, se afianzó en el hombro del herido, tiro con fuerza del hacha, la arrancó y descargó otro tremendo golpe donde habia dado el primero. La sangre salió á borbotones por la ancha herida.

El matador no hechó á correr, pero se retiraba arma al brazo en medio de la general indignacion del gran número de personas que presenciaron el hecho; como detalle se añade que el padre del agresor trabajó por la tarde como de costumbre, lo mismo que si nada hubiera ocurrido en su familia.

—:—

Los médicos comisionados por los centros científicos que van á observar el procedimiento de la inoculacion anti-colérica del doctor Ferrán, llevan doscientas cincuenta pesetas diarias de gratificacion y gastos de viaje pagados.

Así lo ha dispuesto el señor ministro de la Gobernacion, que se ha resistido á conceder el mas ligero auxilio al Sr. Ferrán, acabando por prohibirle la continuacion de sus experimentos.

—:—

Leemos en *El Eco de Andalucía* de Sevilla:

«Ayer ha ocurrido una gran desgracia en la glorieta del paseo de Cristina.

Junto á la puerta de dicha glorieta se hallaba un hombre, el cual, segun parece, llevaba dinamita en la faja. Tampoco se sabe cómo llegó á inflamarse; pero es el caso que así sucedió, y que el cuerpo del desgraciado, hecho pedazos, voló á muchos metros de distancia, hasta el punto de colgarse un trozo de un árbol próximo.

No conocemos los antecedentes de esta gran desgracia, ni se sabe por qué llevaba tan terrible materia consigo. Este infeliz, que era tabernero en la calle Tintores.

—:—

Se siguen con interés los pasos que da en Madrid el Sr. Ferran. Acompañado de sus amigos los Sres. Jimeno y Pauli, almorzó ayer con el señor Martos, quien manifestó grande interés en conocer lo fundamental de la doctrina en que se basa la inoculacion contra el cólera. Despues le acompañaron al Congreso, asistiendo á la reunion que celebraron los diputados de Valencia para tratar de los acordamientos que separan los pueblos de dicha provincia, y por la tarde visitaron, en union del Sr. Cresas, al ministro de Fomento, quien se mostró muy interesado en que el Sr. Ferran pueda ver realizados sus propósitos.

Por la tarde le visitaron varios correspondientes de periódicos extranjeros, y es indudable que si tiene impugnadores, en cambio tambien están á su lado partidarios que lo defienden con ardor.

El doctor Ferran es posible salga esta noche para Alcira acompañado de los Sres. Alonso Rubio, Maestre y San Martin.

—:—

Ayer tarde se han reunido en el Congreso los azucareros malagueños y granadinos, acordando que una comision de representantes de aquellas provincias se presente al gobierno á insistir por última vez en sus peticiones sobre rebaja de los aranceles de los azúcares peninsulares; y caso de no ser oidos, ver el mejor modo de plantear la cuestion en el Parlamento, estando dispuestos los diputados conservadores á romper con el gobierno, excepto los Sres. Roda y Casado, que no piensan separarse del criterio que aquel adopte.

—:—

Varios colegas repiten que los proyectos de ferro-carriles subvencionados, recientemente leidos, si llegan á discutirse, van á tener grande oposicion, y por su parte añade *El Imparcial* que el señor conde de Toreno se muestra hostil á este proyecto, en términos que se dice opondrá serias resistencias á que llegue á discusion.»

—:—

El doctor Ferran y el doctor Mendoza. Con motivo de haber publicado anoche varios periódicos, entre ellos *El Correo*, una noticia diciendo que se habia recusado al doctor Mendoza, y que con este motivo no formaría parte de la comision nombrada para estudiar los procedimientos del doctor Ferran, éste ha dirigido á aquel la siguiente carta, cuya copia nos ha facilitado:

«Madrid 27 Mayo 1885.

Sr. D. Antonio Mendoza: Mi distinguido colega: Si grata fué para mí y para mis amigos la noticia del nombramiento de Vd. para el cargo de microbiólogo en la comision que ha de dictaminar sobre la eficacia de mis vacunas contra su última resolucion, que nos viene á privar de la respetabilidad y valia de sus juicios y conocimientos, Tenga usted la

seguridad de que seria grandemente satisfactorio para todos nosotros ver que esa determinacion no era definitiva.

Aprovecho con gusto esta ocasion para significar á Vd. la consideracion que merece á su atento seguro servidor Q. B. S. M.—*Jaimé Ferrán*.

La exposicion regional de Almeria.

Sr. D. SIXTO ESPINOSA.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion. Hace ya cerca de un año que por la iniciativa de Vd. se proyectó celebrar en nuestra ciudad una exposicion regional de productos agrícolas, industriales etc.—Si mal no recuerdo, se llegó á nombrar una Junta central para que llevase á efecto el pensamiento y uno de los primeros acuerdos de la Junta fué que no hubiera exposicion; es decir, que no la hubiera el año pasado, porque no quedaba ya tiempo para hacer la cosa con el esplendor que se consideraba necesario.

Me parece que entonces se convino en que la exposicion tuviese lugar en el mes de Agosto del actual año de gracia de 1885, para que de esta manera, la comision organizadora tuviese tiempo amplio de hacer una instalacion decorosa y los expositores lo tuvieran, á su vez, para preparar sus productos.

¿Quiére Vd. tener la bondad de decirme á qué altura nos encontramos respecto al asunto este, que usted inició con tanto entusiasmo?

Como la cosa es de interés general, envío á Vd. esta carta en letras de molde y por conducto de *LA CRÓNICA MERIDIONAL*, rogándole que se sirva contestarme por igual medio, que, despues de todo, tiene la ventaja de ser mas barato que el correo interior, contando con la seguridad de que el decano de los periódicos almerienses tiene siempre abiertas sus columnas para todo aquello que redunde en beneficio de los intereses materiales de la provincia.

Doy á Vd. gracias anticipadas por la respuesta que, estoy seguro, habrá de darme y quedo á sus órdenes atento S. S.

Q. B. S. M.

F. R. Torres.

ALMERIA 29 DE MAYO DE 1885.

GACETILLAS

Genialidades.—No hace mucho tiempo que á cualquiera persona que se le queria demostrar que andaba torpe ó atrasado en noticias, bastaba con decirle: *Anda, que vas con el reloj de la Catedral*. ¿Y por qué este modismo tan gráfico? Por que todos sabemos la historia de este reloj, que adelantaba y atrasaba con el desgaste de sus ruedas, y á lo mejor, cuando eran las diez daba las doce y otras veces que eran las doce apuntaba las tres.

No fué una vez sola la que nosotros condenamos las faltas de este reloj, hasta que el cabildo Catedral, que tambien ha sufrido buenos chascos con el reloj, decidió componerlo, y ahí está, sometido á observacion todavia, despues de haberlo compuesto nuestro amigo y paisano D. Juan Ramon Llorente el que asegura que la *enfermedad* que padecia el reloj, ha desaparecido totalmente con la renovacion de algunas piezas nuevas y quedará tan fijo como el primero.

¿Si pudiera nuestro amigo hacer esto mismo siquiera con media humanidad, nosotros estamos seguros que antes de dos dias seria un Creso, y habria que hacer con él mas que se ha hecho con el Doctor Ferran, que regularmente tendrá que llevar sus espirementos sobre la vacunacion del cólera á otros paises extranjeros por que á Romero Robledo se le ha metido entre ceja y ceja que es una broma lo del Doctor Ferran.

Veremos que tal se porta ese reloj en adelante, para darle al Sr. Llorente su merecido.

A la persona que nos ha dirigido ya dos cartas para que nosotros denunciemos ante el público un abuso incalificable por parte de algunos agentes de la autoridad debemos contestarle que, guardando como guarda el anónimo, aún cuando escriba cien cartas nada conseguirá, y que si los hechos son ciertos y verdaderos no debe tener inconveniente en dar su firma para responder de la veracidad de sus palabras, con cuya garantia nosotros no tenemos inconveniente en dejarle hablar largo y tendido sobre el asunto.

Otra cosa seria cometer una indiscrecion. De algo ha de servirnos la experiencia de 26 años de vida periodística, para conocer que lo que se dice muchas veces alrededor de la mesa de un café no puede llevarse á las columnas de un periódico serio.

Con que no se moleste en escribir más cartas sino ha de dar su firma el autor, que debe saber, á Dios gracias, que todavia el miedo no ha llegado á tomar carta de naturaleza entre nosotros, pues cuando escribimos sobre lo que nos agrada, lo hacemos siempre por nuestra propia cuenta, sin necesidad de mentores, y guiados por un sentimiento justo y de rectitud.

Esto no obsta para que, al que quiera denunciar un hecho, con su firma, ó lo que es lo mismo, con su nombre y apellido, no-

sotros le facilitemos las columnas, siempre que lo creamos oportuno, pues no siempre se puede dejar á cualquiera que desbarre á su gusto. Con que abur; como dice la *Almería Bufa*.

Homenaje al Génio.—A la carta que la Junta Directiva del Ateneo de esta capital dirigió al Sr. Vice-Cónsul de Francia demostrándole su sentimiento por la muerte del ilustre poeta Victor Hugo, ha contestado el Sr. Pollio con la que á continuación insertamos y dice así:

«Vice-Cónsulado de Francia en Almería.—Número 85.—Almería 27 de Mayo de 1885.—Sr. Presidente:

Tengo el honor de acusaros el recibo de su carta de V. del 26 del corriente, en la que me expresa en nombre del Ateneo Literario de esta ciudad, el sentimiento producido por la muerte del gran escritor francés Victor Hugo, *honor de su patria y poeta inmortal*, según la bella frase de V.

Yo me he apresurado á transmitir á la familia del ilustre difunto, por la vía telegráfica, la expresión de vuestros nobles sentimientos, por los cuales os doy gracias en nombre de la Francia, que será siempre, á pesar de las maniobras pérfidas de los eternos enemigos del progreso, la hermana cariñosa de la *valiente España, de la patria de Cervantes, de Calderon y de Echegaray*.—El Vice-Cónsul: *S. Pollio*.

Sr. Presidente del Ateneo de esta ciudad.» **Beneficio.**—Esta noche tendrá lugar en el Teatro de Novedades el beneficio del bajo de la Compañía de zarzuela D. José Navarrete.

Se pondrán en escena el primer acto de *Bucario*, el tercero de *Cimporne y La canción de la Lola*, que producirán un magnífico resultado, porque además de que el beneficiado ha de lucirse en la ejecución de ellas, se ha ganado ante el público, las mayores simpatías.

Reformas.—Ya ha comenzado el derribo de la casa de la plaza de San Sebastian, que impedía abrir al tránsito del público la calle de Thalia.

El Ayuntamiento ha pagado al Sr. Baeza, según tenemos entendido, la cantidad de 25.000 reales reservándole una pequeña parcela.

La apertura de esta calle es de suma utilidad y conveniencia para los vecinos de la calle de Calderon, que para comunicarse con el estenso barrio llamado de las Huertas tenían que subir hasta la puerta de Purchena ó dar un gran rodeo por la Rambla de Belen. Y ya que hablamos de la plaza de San Sebastian ¿dónde se ha metido la verja que rodeaba el pedestal y estatua del santo?

Sería muy oportuno que se averiguase el paradero de la verja ó se construyese otra que preservase á ese monumento escultórico de las profanaciones é injurias de los pilluelos vagabundos que se complacen en destruir todo lo que les rodea.

Canónigo.—Ha muerto en Cádiz, el doctor D. Fernando Sanchez de Rivera, canónigo de aquella Santa Iglesia Catedral.

La provision de la vacante de esa canonjía corresponde al Obispo de Cádiz.

Tambien ha fallecido en la misma ciudad el antiguo tipógrafo D. Diego Romero, regente de la imprenta de *La Palma*.

Varias veces nos hemos ocupado de las turbas de pilletes que vagan por las calles de la población, cometiendo desmanes y profiriendo palabras inculcas, sin que la autoridad haya tomado el asunto con el interés que merece, imponiendo severos correctivos á los padres de estos muchachos, que dejan vagar en el ocio á sus hijos, y que aprendan todo lo malo á que ese género de educación se presta.

A propósito de esto recordamos haber leído en un periódico, que el alcalde de Jerez de la Frontera dió hace pocos meses un bando, en el cual hacia saber que todos los niños que á las nueve de la mañana se encontrasen por las calles sin justificar ocupacion ó persona que los acompañe, serian detenidos por los municipales y conducidos á la Escuela-Depósito, que al efecto ha creado aquel Ayuntamiento. En los diversos y bien pensados artículos expone las penas en que incurren los padres ó encargados de los niños, con otros muy bien dispuestos é interesantes detalles.

Con facilidad podía el Sr. Alcalde, proveerse de uno de estos bandos, y aplicar á Almería lo que le sea análogo, pues lo bueno debe copiarse.

Notificación.—El Avisador Malagueño, refiere detalladamente el acto de notificar la sentencia al autor de los crímenes del *Pingallo*.

Entre otras cosa dice el colega que Francisco Martin oyó en medio de gran impasibilidad, como acostumbra, la relacion de hechos expresada en los resultados; pero al llegar al fallo, apareció visiblemente conmovido.

Suplicó que le quitasen los grilletes, á lo que fué imposible acceder por no permitirlo la ley.

Dirigiéndose el reo al Sr. Martino, su abogado defensor, le rogó que no lo abandonase, y últimamente, al ser advertido de que su madre concurría como lavandera á la casa de uno de los letrados presentes, se dirigió á este y le dijo:

—Por Dios, que no se entere mi madre de que me han impuesto la muerte.

D. E. P.—En la madrugada de ayer ha fallecido en esta ciudad D. Pedro Lopez Salute, á la avanzada edad de 77 años, padre de nuestro querido amigo D. Enrique Lopez Rull, arquitecto provincial.

Es uno de los individuos del partido progresista antiguo, en cuya escuela ha militado siempre, yendo hasta donde ha ido aquel en todas ocasiones.

Gozaba de generales simpatías, y á su entierro acudieron anoche, no solamente sus antiguos amigos y correligionarios, sino un gran número de personas de todas las clases.

Reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame.

Prohibicion.—Se ha expedido una circular á los gobernadores civiles prohibiendo la inoculacion anti-cólica mientras el consejo superior de Sanidad no emita su dictamen favorable al invento del doctor Ferrán.

Toros en Málaga.—Hemos leído los prospectos enviados de Málaga por la empresa y á juzgar por la gente que vá á tomar parte en las dos corridas que se verificarán los dias 4 y 7 del mes próximo venidero no hay duda deben de ser estas magnificas.

En la primera matarán seis toros de la viuda de Murave los afamados espadas Rafael Molina (a) *Lagarlizo* y Manuel Hermosilla con sus correspondientes cuadrillas.

En la segunda corrida del dia 7 el simpático diestro Luis Mazantini se encargará, él solito, de despachar para el reino de los muertos (á donde pueden aguardarnos por muchos años) otros seis soberbios cornúpetos de la ganadería de Adalid.

Esto ultimo tiene gran atractivo y ya son innumerables las personas que se han inscrito en las listas para ir á Málaga.

Desde el domingo próximo se empezarán á dar los billetes para el vapor *Guadiana* en el café Suizo á donde podrán ir cuantas personas gusten y tengan.... *humor* para tomar pasaje.

Ya conocen nuestros lectores los módicos precios. El *Guadiana* saldrá de Almería el miércoles 3, llegará á Málaga el 4 por la mañana, con objeto de que las *turistas-taurómacos* tengan tiempo mas que suficiente para comprar sus localidades y tomarse unas cañitas en Chinita, un almuerzo en *El Turco*, un café en la Loba y aún para visitar los mas notables edificios.

El *Guadiana* regresará á esta una vez terminadas las dos corridas.

A los toros, señores, y á ver los cuernos que á juzgar por la gente serán muy *grosos* Esas *corrias* Van á ser muy soberbias ¡Viva Almería! Llevando chocolate, y una rosquilla y unas cuantas monedas ¿quien no se *guilla?* con que, lo dicho, á tomar el billete y á ver los bichos.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las *Pildoras y Zarparrilla de Bristol*, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniéndose luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante el dia tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada *Zarparrilla y Pildoras de Bristol* despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y, (no es alteracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 28 de Mayo y los despachados en el mismo.

ENTRADOS. De Orán, vapor Esperanza.

De Málaga, id. Nuevo Valencia.

De Cartagena, id. Monserrat.

De Idem, id. Vargas.

De Albuñol, laud San Felipe.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor Monserrat.

Para Idem, id. Vargas.

Para Cartagena, id. Nuevo Valencia.

Prensista. Hay uno que desea encontrar colocacion. Para mas detalles, en esta redaccion informarán.

A VISO. Los señores abonados al Teatro de Novedades que no han satisfecho el abono de la anterior temporada, se servirán pasar á contaduría á pagar hasta el lunes inclusive, en la inteligencia que los que el martes se encuentren en descubierta, serán demandados y publicados sus nombres en los periódicos de la localidad.—El representante de la Empresa, *Juan Antonio Solana*.

SE ALQUILA LA PANADERIA DE LOS herederos de D. Gabriel de Haro, situada en la Alameda, número 42; con todo el mobiliario y la máquina nueva, así como la misma casa en que está establecida dicha panadería, con altos y bajos. En el mismo establecimiento darán razon. 2-6

COCOS FRESCOS. SE ESPENDEN A 3 reales uno y 32 reales docena.—Palma Catalana. 2-8

PARA EL DIA 31 DE LOS CORRIENTES á las 6 de la tarde, se convoca á los señores que componen el gremio de Médicos-Cirujanos en casa del síndico que suscribe Principe 20 á fin de celebrar la junta para el examen del renartó y juicio de agravios.—*José Domenech*. 2-3

CHORIZOS EXTREMEÑOS, SALCHICHON legítimo de Vich, queso de bola fresco, galletas de Viñas y Compañía, variedades y conservas de todas clases, atun, salmon anchas truchas etc. etc., cafés y téss superiores, chocolates de la Colonial, azucars, arroces, pastas catalanas y sopa juliana, garbanzos de Castilla etc. etc., **Todo bueno y barato.** 4.—Príncipe Alfonso—4. 4-8

LA UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, fundada en 1828.

Capital, reservas y primas á cobrar: 63.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados desde su fundacion: 115.000.000 de pesetas.

Domiciliada en París RUE DE LA BANQUE, 15.

Director de la Sucursal Española DON MANUEL GÉS, Ancha 15, Barcelona.

Esta acreditada Compañía garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles.

Las primas, proporcionadas á la gravedad de los riesgos y calculadas con mucha moderacion, son invariables mientras dure el seguro.

La Compañía, mediante una prima especial muy reducida, asegura tambien contra los estragos ocasionados por la caída del rayo, la explosion del gas en el servicio del alumbrado y la de los aparatos de vapor, aun cuando no suceda el incendio á dichas explosiones.

Subdirector de la provincia de Almería D. Vicente Abad Madroñal Bilbao 1 y Tien-das 33. 5-10

VENTA DE FINCAS.

En la ramola de Alfareros se vende: la huerta llamada de los Cámaras, solares en ella y cuatro casitas número 41, 39, 37 y 35, esta última es una cochera.

En el molino de viento de la rambla de Belen; se vende un huerto de pencias.

En la calle de las Judias tres casitas número 9, 11 y 13.

En la rambla de Belen esquina al Barrio Alto núm. 9, y una casita con cochera.

En la calle del Angel núm. 1 una casita. En la plazuela de la Amistad se venden dos casitas.

En la calle de la Dalia núm. 5 una casa dividida en tres con altos y bajos.

En la calle de San Pedro dos casas grandes núm. 8 y 10.

En la calle del Almirante un almacen espacioso con 141 metros de estension.

Darán razon en la torre de la Catedral, ó en la huerta de los Cámaras se admiten proposiciones á plazos. 17 30

A LOS MINEROS.

Depósito de mechas de todas clases, para minas, á los precios siguientes: Un rollo 1 real y medio.

Por manos de 20 rollos 25 reales. De cinco manos en adelante á 20.

Dirigirse á Manuel Vicente calle de Granada núm. 109. Se garantiza el género. 8-15

AVISO A LOS BARRILEFOS.

En el almacén de D. Julian Gíme ez se cose madera cortada en duelas y fondos rara barriles de 2 arrobas al precio de 285 pesetas vellon cada uno. 5 15

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

Fijarse.

La «Palomina» mas rica en azoe que el guano, y superior á él por lo tanto para abonar las vias, cereales, legumbres etc. se vende por ahora al módico precio de *treintay dos reales* quintal castellano, en el almacén de Pablo Gineréz calle del Puerto número 68.

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

EN ALMERIA ÚNICA FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

LA HABANERA,

GINESA Lopez é Hijo,

18 y 20 MARIN, 18 y 20.

Considerables descuentos, espedicion á todos puntos, ventas á plazos.

A los cocheros.

Como alimento para las caballerías mas nutritivo y barato se adopta en muchas localidades el salvado recio, y con objeto de que se pruebe y generalice su consumo en esta, se venderá desde hoy al infimo precio de 11 reales la fanega doble en la fábrica de harinas que antes fué de don Gerónimo Abal.—Tambien se venden harinas, y el salvado fin á 20 reales fanega. 7 8

A QUIEN LE CONVENGA.

Barriles hechos para embases de uva de 2 arrobas en madera de castaño á 7 1/2 reales uno.

Completo material para un barril en la misma clase de madera 5 1/2 reales uno. Darán razon, puerto 67. 15 30

LLOYD ANDALUZ.

Esta antigua y acreditada compañía española, asegura toda clase de mercancías para buques de vela y de vapor toda clase de buques por viajes ó por tiempo determinado, á los premios mas económicos.

REPRESENTANTES

Spencer, Roda y Levenfeld,

Arsenal 13.

Espectáculos.

TEATRO DE NOVEDADES.

BENEFICIO DEL PRIMER BAJO

Don José Navarrete.

Gran funcion para hoy sábado 30 Mayo de 1885.

1. Sinfonia.
2. Primer acto de BOCACCIO.
3. tercer acto de

CAMPANONE.

Y 4. La zarzuela en 1 acto:

La canción de la Lola.

Entrada general 3 rs.

A las 8 y media.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PLATERÍA CHRISTOFLE.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte de platero en metales plateados.



CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

El nombre de CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas garantías para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, si no los objetos que tengan la *marca de fábrica* colocada al márgen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

El nombre de CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas garantías para el comprador.

CHRISTOFLE y Comp.^a, en PARIS.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada segun los últimos adelantos por los
Sres Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la *aprobacion y recomendacion* de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *reconstituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo, escrófulas, anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (color pálido), *enflaquecimiento, debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas á las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y á los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias, fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodriguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	» 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	» 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	» 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	» 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la *Anemia, la Clorosis* (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripcion de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. *Evítase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.* Desconfíese de las falsificaciones.

PARIS: 8, Rue Payenne. — MADRID: Pedidos á la Agencia Saavedra, Sordo, 31.

Deposito en Almería J. Gomez Talavera, y en Malaga D. A. Croitongo, Puerta del Mar.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 10%. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, núm. 6.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ.

DE

MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

PUNTOS DE VENTA.

Sres. Lopez hermanos,
D. Miguel Lopez Moreno,
» Manuel Lopez,

Calle de Murcia.
Calle de Granada.
Plaza de Santo Domingo.

REPRESENTANTE.

D. Mariano Ódena.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

BAÑOS SULFUROSOS FRIOS

de Lucainena de las Torres.

Los repetidos éxitos que se vienen obteniendo con el uso de estas aguas, en el tratamiento de los catarros del estómago, gastralgias, dispepsias, afecciones hepáticas, catarros intestinales, anemias, clorosis, isterismo, desarreglos menstruales, enfermedad de la matriz y vías urinarias, de artrosis y dermatomicosis, sfilis en todas sus manifestaciones, escrofulosis y todos los vicios humorales, tumores, úlceras y en todas aquellas que consisten en debilidad, ya sean producidas por defectos de constitucion, ó ya por enfermedades anteriores, las colocan en primer lugar entre todas las de su clase.

El sitio que ocupa el establecimiento, las inmejorables condiciones higiénicas y climatológicas de que está rodeado, la abundancia y sano de sus alimentos y aguas, la facilidad en los trasportes por el ferrocarril que á él conduce, hacen que en cada temporada aumente considerablemente el número de familias que á él concurren buscando alivio á sus dolencias.

Para informes al propietario del establecimiento, D. Antonio Gomez Martinez, calle de Torres, n.º 2, en Almería. 11-13

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO,

de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de él hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la *clorosis, Anemias, Flores blancas* y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Deposito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.